



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 4 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2012 00774 00
Demandante(s)	NATALIA PATIÑO OTEGA
Demandado(s)	MARIA PATRICIA BARRIENTOS GOMEZ
Asunto	SE ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1380V

En atención a las solicitudes realizadas por la parte demandada, donde se requiere aclarar los oficios enviados a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOPETRAN para el registro del levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el bien inmueble con F.M.I: 029-6460, se ordena oficiar al JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, para que informe a este Despacho si la medida de embargo de remanentes comunicado mediante Oficio N° 277 de fecha 5 de marzo de 2014 (F.57), aún se encuentra vigente, toda vez que no hay claridad si la medida se debe dejar a disposición del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGRO para el proceso con radicado N° 05664 31 89 001 2012 00138 00, en atención al embargo de remanentes sobre el cual, el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Juzgado de origen) tomó nota mediante auto de fecha 24 de noviembre de 2014 (F. 69)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Una vez se allegue la comunicación oficial por parte del Juzgado, procederá el Despacho a emitir los correspondientes oficios a la ORIP DE SOPETRAN para el registro del levantamiento de la medida.

ALZM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

